NOTA DNCP/DNC Nº 11791 / 2016

Asunción, 9 de mayo de 2016.-

Señor
Cesar Morinigo Cristaldo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SENAVE
PRESENTE:

REF.: AMPLIACION DE PLAZOS - TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE SEMILLAS DE ALGODON TRATADAS CON AGROQUIMICOS - ID Nº 281224- EXP. 307881 PROVEEDOR: AGRO MICRO PLANT SA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP Nº 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Olga Candia
Jefe de Adjudicaciones de SBE

Lic. Enrique Vera
Jefe de Procedimientos de SBE
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Departamento de Subasta SBE

Lic. Gabriela Ubaldi
V° B° Coordinadora de SBE

DNC/SBE/gu-